MARIANA GALDEANO RUIZ | MARÍA GABRIELA CAAMAÑO RÍOS | GRACIELA PAPPANO

Espacios públicos para cuidar

Seguridad urbana en entornos barriales

Mariana del Rosario Galdeano Ruiz. Diseñadora Industrial UNSJ-FAUD (2013), Profesora Universitaria UM (2018). Docente investigadora del Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (CONICET-UNSJ). Docente en Tecnicatura Universitaria FAUD. Con experiencia y trayectos académicos en desarrollo territorial y planificación urbana con perspectiva de género. dimarianagaldeanodi@gmail.com
María Gabriela Caamaño Ríos. Arquitecta UNSJ-FAUD (2002). Docente investigadora del Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (CONICET-UNSJ). Amplia trayectoria en temas referidos a planificación urbana, gestión de riesgos ambientales, desarrollo territorial y movilidad urbana sostenible. En la actualidad desarrolla diferentes proyectos sumando la perspectiva de género como dimensión de análisis. caagabriela@gmail.com.
Graciela Andrea Pappano. Arquitecta urbanista egresada de la FAUD-UNSJ (2002). Investigadora del Instituto Regional de Planeamiento y Hábitat (CONICET-UNSJ). En investigación desarrollo tareas en el área gestión de los riesgos ambientales, el manejo de las vulnerabilidades y su vinculación con el desarrollo territorial. Actualmente se encuentra trabajando en proyectos en el área de género dentro del departamento IRPha. gapipappanoarquitecta@gmail.com

Resumen

El presente trabajo forma parte del Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) denominado "Vida cotidiana en entornos habitables. Aportes a la seguridad urbana en territorios de expansión con perspectiva de género". Entre sus objetivos principales, el proyecto busca elaborar una propuesta de gestión para la política pública que contribuya a garantizar la seguridad urbana de las mujeres que habitan en barrios construidos. Con el objetivo de compartir los avances alcanzados, este documento comparte consideraciones para el trazado y diseño de "senderos de cuidado" para mujeres, en barrios localizados en áreas periféricas. Tomando como caso de estudio y aplicación, el Barrio Pie de Palo del departamento Caucete, en la provincia de San Juan, se busca generar de manera conjunta, una estrategia que permita transformar el barrio en un lugar más habitable y seguro para las mujeres. El diseño encuentra sus fundamentos en las necesidades y experiencias de las propias vecinas, quienes se incluyen e involucran activamente en las etapas del proceso.

Palabras clave: diseño urbano, vida cotidiana, espacios seguros

El espacio público como escenario de la desigualdad urbana

La ciudad y su territorio, como expresión de las relaciones culturales, políticas, económicas y sociales que la configuran (CFDL,2020), materializa en su diseño urbano las oportunidades de uso y disfrute de sus espacios públicos. Espacios clave de la vida urbana para el tránsito, interacción social, y recreación de sus habitantes.

De acuerdo con ONU-Hábitat (2024) se entiende por espacios públicos urbanos aquellos ámbitos de propiedad estatal y uso colectivo, en los que toda persona goza del derecho a transitar y permanecer libremente. Esta categoría incluye tanto espacios abiertos de circulación (calles, veredas, bulevares), como espacios de encuentro y espera (plazas, plazoletas, estacionamientos, paradas de transporte público). Tales entornos, lejos de constituir sólo un soporte físico funcional, configuran escenarios de socialización y convivencia que inciden en la vida cotidiana y en el ejercicio de ciudadanía.

En ellos se emplazan, además, las diversas redes de servicios públicos que incluyen el alumbrado público, la recolección de residuos, el abastecimiento de agua y las redes cloacales (cuando existen). La disponibilidad, calidad y accesibilidad a estos servicios no siempre es homogénea y en muchos casos contribuye a reproducir o incluso perpetuar desigualdades sociales que tienden a naturalizarse en determinados territorios.

La diferencia en la dotación de servicios y equipamientos públicos entre áreas urbanas centrales y periféricas de la ciudad es un ejemplo revelador de esta inequidad, así como también la ausencia o inexistencia de equipamiento de cuidado, que permita garantizar esperas seguras y cómodas en los alrededores de centros educativos y de salud, por ejemplo. De este modo, la ciudad puede actuar como dispositivo de inclusión o exclusión de sus habitantes: la proximidad relativa a bienes y servicios, -como espacios verdes, equipamiento comunitario y servicio de transporte público- determina sustantivamente las posibilidades de acceso y disfrute (MMPGyD, s.f.).

La calidad del espacio público, repercute de manera directa en las dimensiones visuales, sociales y económicas del entorno urbano (ONU-Habitat, 2024). No obstante, su importancia excede lo material; se trata de un espacio cargado de significación simbólica y política, un espacio de lucha y disputa. Como sostienen Borja y Muxi (2003) "la historia de la ciudad es la de su espacio público", pues este constituye un ámbito donde se negocian derechos, se manifiestan tensiones entre los habitantes y el poder estatal, y se producen las prácticas culturales que generan identidad y pertenencia.

De allí la importancia de garantizar condiciones equitativas de acceso y apropiación, independientemente del sexo, género, edad, clase u origen social de quienes lo transiten. Sin embargo, aunque así lo enuncie su diseño y planificación, la experiencia urbana evidencia que los espacios públicos no se habitan de igual manera por toda la ciudadanía. De hecho, las libertades y oportunidades de circulación en horarios diurnos y nocturnos, varían según se trate de mujeres, varones, diversidades sexuales, personas mayores. Estas asimetrías evidencian que el espacio público no es neutral, sino refleja y reproduce las relaciones de poder y desigualdades sociales que organizan la vida urbana en su cotidianidad.

De la invisibilización a la inclusión

Los estudios de género y los feminismos han logrado la validación de un conocimiento situado, históricamente marginado. Además de poner en la agenda pública la violencia de género y la inseguridad que enfrentan las mujeres en el espacio público. Este saber permite hoy cuestionar las desigualdades en torno al género, transformando nuestra comprensión sobre la ciencia, la sociedad y el derecho a la ciudad.

Este marco analítico, que posibilita cuestionar la masculinidad hegemónica presente en el urbanismo y la no neutralidad en la planificación de la ciudad (Falú, 2014), es también abordado desde diversas disciplinas como las teorías del habitar y el derecho a la ciudad, la sociología, la antropología y la epistemología feminista. Esta última, ha deconstruido el conocimiento científico y académico dominante, incorporando las experiencias de las mujeres como sujetas productoras de saber (Falconí Abad, 2022). En esta línea, la economía feminista, a través del concepto economía del cuidado, ha puesto en el debate público la discusión sobre el trabajo doméstico y reproductivo no remunerado de las mujeres, así como las implicancias de las tareas de cuidado en el uso y configuración del espacio público (Rodríguez, 2014; Batthyány 2024).

Estas disciplinas y enfoques han proporcionado herramientas metodológicas para analizar cómo el género se entrelaza con el diseño, la materialización, el uso y la apropiación del espacio, particularmente del espacio público (Mora & Vargas, 2021), en contraposición a la tradición conservadora del diseño, la arquitectura y el urbanismo, que ha concebido a la ciudad desde un sujeto universal imaginario y "neutral".

Gracias a los estudios de género, podemos afirmar que esa supuesta neutralidad es en realidad una perspectiva androcéntrica, que perpetúa la asignación de lo "público y productivo" a lo masculino, mientras que lo "privado y reproductivo" confina a las feminidades al ámbito doméstico (Federici, 2020). Desde esta visión tradicional, la ciudadanía se define en términos de un sujeto varón, cisgénero, de clase media o media alta, blanco y heterosexual, invisibilizando la contribución de las mujeres en la actividad económica, cultural, y fundamentalmente su participación en el espacio público (Valdivia, 2018).

Es por ello que, una perspectiva de género concebida como herramienta conceptual que reconoce al género como construcción cultural, permite cuestionar estos estereotipos construidos históricamente (GCBA, 2016). A partir de esta mirada, es posible poner en evidencia que mujeres y diversidades enfrentan mayores riesgos de inseguridad y violencia simbólica y física en comparación con los hombres, y que la percepción de seguridad varía y condiciona las decisiones de sus desplazamientos cotidianos.

Un ejemplo de ello es el acoso callejero -sexual- que se produce en el espacio público, un tipo de violencia basada en el género que ordena qué cuerpos están habilitados a circular, en qué horarios y de qué maneras (MMPGyD, s.f.). Por lo tanto, promover la igualdad en la planificación urbana, y cuestionar los roles de género en la ciudad, implica incorporar la experiencia y voz de las mujeres para diseñar espacios con infraestructura y servicios que garanticen seguridad y bienestar para todas y todos.

El espacio público como trama del tejido social

Los espacios públicos barriales constituyen ámbitos fundamentales de encuentro comunitario, socialización y circulación cotidiana que, a una escala reducida, configuran la dinámica de las tareas domésticas y de cuidado. En barrios periféricos a las áreas centrales urbanas, estos espacios evidencian, en su mayoría, necesidades espaciales específicas que no encuentran respuestas en los diseños tradicionales. La baja accesibilidad, la falta de infraestructura adecuada y dotación de servicios públicos, el inexistente mantenimiento, en conjunto con una población que habita en contextos de marginación y escasos recursos, caracteriza la inhabitabilidad de estos espacios. Sin embargo, es precisamente en estos territorios donde emergen diversas respuestas colectivas motorizadas por la organización comunitaria de mujeres, orientadas a la defensa, la apropiación y el dominio del espacio público (MMPGyD, s.f.)



Figura 1: Relevamiento del equipo de investigadoras en el Barrio Pie de Palo. Fuente: Elaboración propia 2023.

El protagonismo de las mujeres en organizaciones sociales de barrios populares, y las iniciativas de planificación urbana con enfoque de cuidado constituyen una estrategia clave para la recuperación del espacio comunitario. En este contexto, abordar los espacios públicos barriales ya construidos desde disciplinas como el diseño y la arquitectura, bajo una perspectiva de género, implica una revisión crítica de las infraestructuras existentes (ver Figura 1) y la identificación de los condicionantes espaciales, simbólicas y culturales que limitan la autonomía femenina (Falconi, 2022). Sobre todo, este enfoque requiere la escucha activa y la integración de los saberes de quienes habitan estos espacios en los procesos de planificación y propuestas de mejoras.

En este sentido resulta imprescindible reflexionar y desmitificar la concepción reduccionista que limita los estudios de género exclusivamente a temáticas vinculadas a las mujeres (Fresler, 2018). A partir de ello, se abre la posibilidad de explorar las problemáticas de la inclusión en el espacio público urbano para todos los cuerpos, géneros, y edades que habitan estos ámbitos de convivencia.

El Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad, elaborado por el gobierno de la ciudad de Buenos Aires (GCBA, 2016), respalda con estadísticas la necesidad de incorporar la dimensión reproductiva de la vida en la planificación de espacios públicos, reconociendo las tareas de cuidado como un eje prioritario. En consecuencia, la incorporación de la perspectiva de género en el pensamiento proyectual resulta fundamental para reflexionar sobre la violencia simbólica, la construcción de estereotipos y la reproducción de discursos hegemónicos que subyacen en el diseño urbano de las ciudades y su periferia, particularmente en su equipamiento (Fresler, 2018).

Diversas estrategias como la creación de corredores seguros, senderos escolares y de cuidado, entre otras, proponen trayectos que potencian las percepciones de seguridad y orientación en el espacio público, articulando los lugares de residencia, cuidado, trabajo y esparcimiento a escala barrial. Estas intervenciones buscan resignificar el espacio público, atendiendo a variables espaciales que inciden en las percepciones de seguridad, tales como iluminación, señalética, mobiliario que promueva permanencias confortables, paradas seguras de transporte público, entre otros. Proponer iniciativas de esta naturaleza no garantiza la plena seguridad e inclusión de quienes habitan los barrios periféricos, sin embargo, se constituyen como acciones correctivas -paliativas- de situaciones no deseadas, y se configuran como facilitadoras de una trama que cohesiona el compromiso comunitario.



Figura 2: Conceptos de diseño que fundamentan y guían la propuesta de diseño del sendero. Fuente: Elaboración propia 2025

Diseñar espacios públicos con perspectiva de género

El diseño, como saber y disciplina proyectual, cuando se orienta al espacio público, no sólo propone y materializa nuevas configuraciones y funcionalidades para el equipamiento urbano, sino que también constituye un modo de conceptualizar realidades, reinterpretar modos de percepción y apropiación de esos espacios, y generar nuevas oportunidades, estrategias, nuevos modos y símbolos de interacción social. Estos últimos pueden contribuir significativamente a desarticular las jerarquías y desigualdades de género en el espacio público.

Vinciane Despret (2022), en su libro "Habitar como un pájaro. Modos de hacer y pensar los territorios" destaca la invitación del filósofo francés Michel Serres a "desterritorializar las preguntas y los conceptos, sacarlos de sus campos disciplinares y temporalidades donde han quedado atados, para crear nuevas conexiones, relaciones y traducciones de los saberes" (pág. 27). Desde esta perspectiva, que nos invita a "pensar fuera de la caja", nos permitimos reflexionar sobre la definición de territorio que propone el zoólogo Gladwyn Kingsley, en el mismo libro (pág.23): "el territorio es aquel lugar activamente defendido, que expresa una determinación de mantenerlo por medio del reconocimiento de derechos".

A partir de esta definición y desde nuestras disciplinas proyectuales, podemos reconocer que, en numerosos contextos del periurbano, los espacios públicos barriales constituyen territorios olvidados, que lejos de ser defendidos, son vandalizados, inseguros, y hasta peligrosos. Sin embargo, estos espacios deberían consolidarse y significar para sus habitantes esa porción del territorio de propiedad colectiva, de uso público, accesible a todas las personas de manera igualitaria, segura y sin restricciones.

En este marco surgen las interrogantes: ¿cuáles son los espacios públicos barriales defendidos por quienes los habitan?, ¿Qué características deberían poseer para merecer dicha defensa? ¿Cómo puede diseñarse un espacio público barrial que promueva la apropiación colectiva y garantice los derechos de uso y disfrute comunitario? Probablemente estos espacios públicos compartan ciertas condiciones: el sentimiento de pertenencia, la facilidad en la orientación, el acompañamiento de las dinámicas cotidianas, la percepción de seguridad, la posibilidad de permanencia, la dotación de servicios e infraestructura, el ambiente saludable.

Desde estos interrogantes, y sustentadas en nuestros marcos teóricos de referencia, se proponen conceptos y pautas de diseño concretos para la propuesta de un sendero de cuidado (figura 2) como estrategia de

cuidado para la seguridad, apropiación y resignificación del espacio público barrial desde una perspectiva de género centrada en las mujeres.

Tomando como base los principios de METRAC[1], que orientan el diseño urbano con perspectiva de género, se plantean desde el PDTS que da origen a la presente propuesta, lineamientos de diseño para materializar un Sendero de Cuidado para mujeres en espacios públicos ya construidos. Se incorporan pautas específicas que garantizan coherencia, seguridad, accesibilidad y apropiación del espacio, como hilo conductor a lo largo del proyecto, guiando su posterior ejecución y respetándose durante todo el proceso. Estas líneas de acción se enmarcan dentro de los principios de urbanismo feminista, que plantea entre sus objetivos colocar a las personas -habitantes- como centro y generar espacios públicos inclusivos y seguros, que favorezcan la autonomía y el bienestar en entornos urbanos.

Entre las principales consideraciones de diseño podemos mencionar en primer lugar que se debe garantizar la coherencia conceptual entre los elementos del sendero (recursos gráficos y el mobiliario). Esto implica emplear tipologías morfológicas homogéneas en geometrías, materiales, colores y texturas, así como utilizar tipografías legibles y colores acordes con la propuesta. Estas características le confieren legibilidad al sendero y facilita su interpretación.

En relación con la ***orientación y señalización*** es necesario facilitar la identificación y lectura del sendero mediante el uso de recursos gráficos que demarcan claramente el recorrido. La incorporación de señalética debe incluir la identificación de lugares referenciales del barrio tales como accesos vehiculares principales, la comisaría, la escuela, el centro de salud, las plazoletas y las paradas de transporte público dentro del barrio.

El ***equipamiento y la materialidad*** del sendero deben ser cuidadosamente seleccionados para maximizar su funcionalidad y confort. Se recomienda la inclusión de mobiliario funcional y modular, capaz de adaptarse a diversos usos tanto en el espacio como en el tiempo, así como la incorporación de juegos infantiles y mobiliarios deportivos inclusivos. Es importante evitar aristas definidas para prevenir accidentes, y utilizar materiales de alta calidad y durabilidad, y al mismo tiempo de bajo mantenimiento, contemplando la implementación de elementos anti vandálicos en zonas consideradas vulnerables.

Para garantizar la ***seguridad y protección***, es fundamental asegurar una visibilidad amplia y despejada, que permita la vigilancia natural y genere una percepción efectiva de seguridad. Esto implica evitar obstrucciones visuales tanto naturales como artificiales, manteniendo niveles adecuados de iluminación que consideren un análisis detallado de sombras y encandilamiento. La propuesta contempla la implementación de una iluminación diferencial entre calles y veredas, con un refuerzo lumínico en puntos estratégicos como negocios, paradas de transporte público, y plazas. Así mismo, se recomienda prever dispositivos de seguridad activos tales como botones antipánico y señales sonoras y lumínicas, que aportan una protección adicional para las usuarias.

1 METRAC (https://metrac.org/what-we-do/) promueve un enfoque inclusivo y participativo que garantice entornos urbanos accesibles, seguros y adaptados a las necesidades de mujeres, niñas y minorías sexuales y de género. Estos principios destacan la importancia de saber dónde estás y dónde vas, teniendo una información clara sobre el entorno y la movilidad. Ver y ser vista, asegurando la visibilidad en el espacio público para la seguridad personal. Escuchar y ser escuchada, fomentando la comunicación y la participación en la toma de decisiones. Poder escapar y obtener auxilio, garantizando rutas de escape y acceso a recursos de ayuda en caso de emergencia. Promover espacios urbanos agradables y bien mantenidos, permitiendo un ambiente limpio y acogedor.

En lo relativo a la ***circulación y permanencia***, se plantean espacios intermedios destinados al descanso, garantizando la continuidad en las veredas mediante rampas accesibles. El equipamiento debe priorizar tanto la comodidad como la seguridad, integrando bancos, paradas de colectivos y bebederos accesibles. Además, se enfatiza la necesidad de proveer sombra a lo largo de todo el recorrido, complementada con arbolado y zonas verdes que contribuyan a la habitabilidad y el confort del sendero.

Finalmente, para fomentar la ***apropiación social y el cuidado del espacio***, se recomienda incorporar intervenciones participativas, como murales, para fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad. Se recomienda también la distribución estratégica y jerarquizada de las paradas de colectivo de acuerdo a la demanda y concurrencia, promoviendo así un espacio cuidado, accesible y seguro para las mujeres.

Un sendero de Cuidado para el barrio Pie de Palo

Un Sendero de Cuidado es una estrategia integral para fortalecer la seguridad de las mujeres en el espacio público a escala barrial. Se plantea como un recorrido que conecta los espacios de uso cotidiano, incorporando equipamiento y medidas específicas de seguridad. Su trazado atiende la localización de equipamientos, la integración socio espacial dentro y fuera del barrio, la accesibilidad al transporte público, la eliminación de baldíos o espacios residuales y la mejora de áreas verdes mediante procesos de diseño participativo orientados a la experiencia cotidiana de las mujeres.

A continuación, se exponen las acciones de diseño propuestas sobre una intervención en los espacios públicos del barrio Pie de Palo, ubicado en un área periférica de la ciudad de Caucete, como estrategia de mitigación de la inseguridad de las mujeres que lo habitan.

El barrio Pie de palo, es una intervención del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) en el año 2021, de 471 unidades residenciales, cada una de 57 m² y emplazadas en lotes individuales de aproximadamente 400 m². El sector tiene su origen en el proceso de relocalización de múltiples asentamientos informales procedentes de diversas zonas periféricas de la ciudad de Caucete. La dinámica socioterritorial del barrio se caracteriza por la presencia de conflictos vecinales recurrentes, atribuibles a la heterogeneidad de sus pobladores y a sus diferentes trayectorias de asentamiento. Esta problemática otorga al barrio una significativa visibilidad mediática, especialmente en relación con indicadores elevados de violencia e inseguridad urbana.

Las intervenciones en el Barrio Pie de Palo, como muchos otros en el contexto provincial, no son acompañadas con la provisión adecuada de infraestructura pública que incluya las miradas y necesidades específicas de las mujeres en su cotidianidad. Al igual que en otros casos, en el Barrio Pie de Palo las mujeres mencionan que experimentan en el espacio público abierto una sensación de inseguridad mayor que la de los hombres, lo que limita aún más su libertad de movimiento y permanencia en algunos sectores (figura 3).

Como respuesta a esto, se desarrolla una propuesta de diseño con perspectiva de género que busca transformar de manera participativa los espacios públicos del barrio en lugares más seguros, accesibles e inclusivos para las mujeres, a través de los denominados senderos de cuidado. A partir de un diagnóstico situado, participativo y considerando las voces de quienes habitan el barrio y perciben/viven las inseguridades que en él se presentan, se propone el diseño de un Sendero de Cuidado que aplique las pautas y recomendaciones de diseño elaboradas en el marco del PDTS.



Figura 3: Espacios Públicos del Barrio Pie de Palo. Fuente: Elaboración propia 2023

El Sendero de Cuidado diseñado en el barrio Pie de Palo consiste en la definición y demarcación de un recorrido peatonal dentro del espacio público barrial, que conecta los principales nodos de tránsito y permanencia utilizados cotidianamente por mujeres, infancias y personas adultas mayores. Este trazado incorpora los patrones de movilidad de las propias residentes en su rol de cuidadoras. Tanto el proceso de definición del trayecto dentro del barrio, como el diseño de su equipamiento priorizan el fortalecimiento de las formas de vigilancia ciudadana y la dinamización de los espacios públicos mediante la mixtura funcional de usos. A lo largo de su trazado, se incorporan espacios intermedios destinados al descanso, espera, actividades recreativas y esparcimiento, estratégicamente distribuidos para complementar la función de la plaza principal situada en el núcleo del barrio.

La demarcación de todo el sendero se resuelve con una banda peatonal de color sobre las veredas, que orienta y organiza los recorridos. Esta señalización se replica en el equipamiento -bebederos, cestos, cartelería- y

también en bancos y rampas, generando continuidad visual y coherencia conceptual. Aunque cada persona parte desde su propia vivienda, al ingresar al sendero cuenta con referencias claras, mobiliario de descanso e iluminación diferencial que facilitan la orientación y refuerzan la seguridad. El mobiliario y equipamiento diseñados configuran y acompañan los distintos puntos estratégicos del recorrido, cuyo objetivo es favorecer tareas de cuidado en entornos seguros para las vecinas.

Equipamiento del sendero

Se propone un sistema modular de asientos que posibilita diversas configuraciones mediante yuxtaposición (figura 4 y 5). Esta característica facilita la combinación flexible de disposiciones adaptadas a las dimensiones y condiciones del espacio disponible, generando múltiples posibilidades de ocupación. La selección de la materialidad del sistema de hormigón armado premoldeado le confiere propiedades antivandálicas, garantizando alta resistencia, durabilidad y requerimientos mínimos de mantenimiento. Este sistema modular se configura sobre la base de cuatro módulos: recto, rampa, curvo y bicicletero.

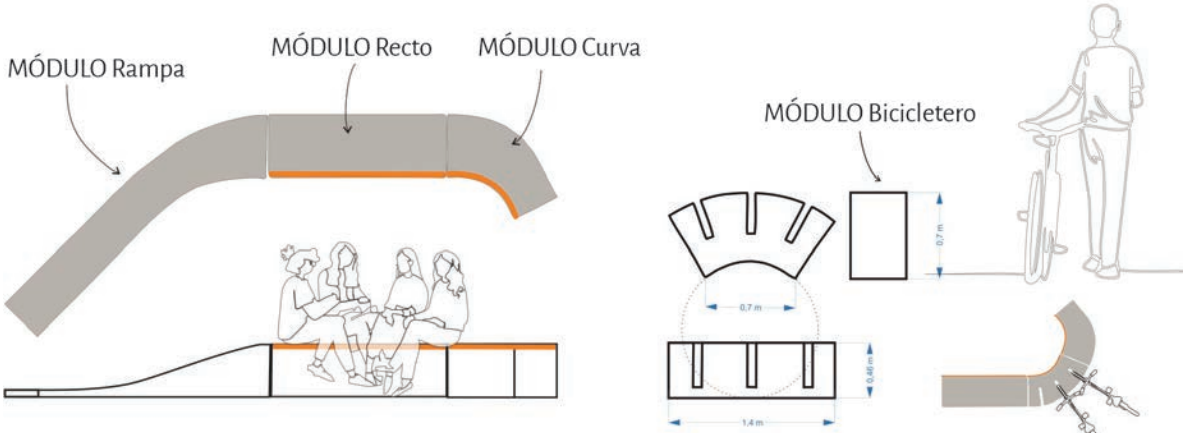


Figura 4: Sistema modular de asientos. Fuente: elaboración propia 2025.

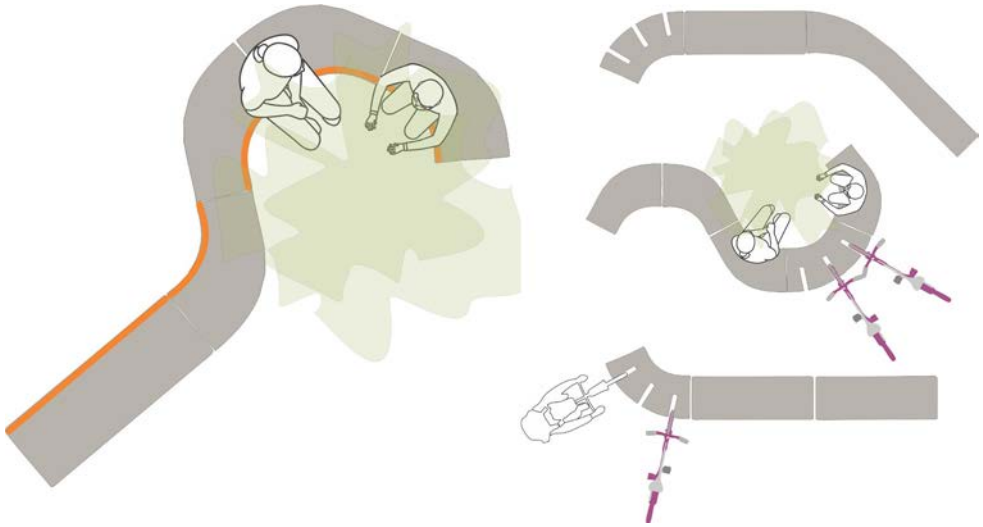


Figura 5: Posibles combinaciones y disposiciones. Fuente: elaboración propia 2025.

Los ***bebederos y cestos de residuos*** están diseñados como módulos cilíndricos de hormigón premoldeado, de forma simple y robusta que facilita su instalación y asegura condiciones higiénicas. El material utilizado es duradero, resistente a la intemperie y de bajo mantenimiento, ideal para mobiliario urbano en senderos y espacios públicos (Figura 6). Los bebederos garantizan el acceso al agua potable en sitios de espera y permanencia, lo cual es esencial para la habitabilidad y confort, especialmente en zonas con arbolado joven y veranos extremos, como en el barrio Pie de Palo.

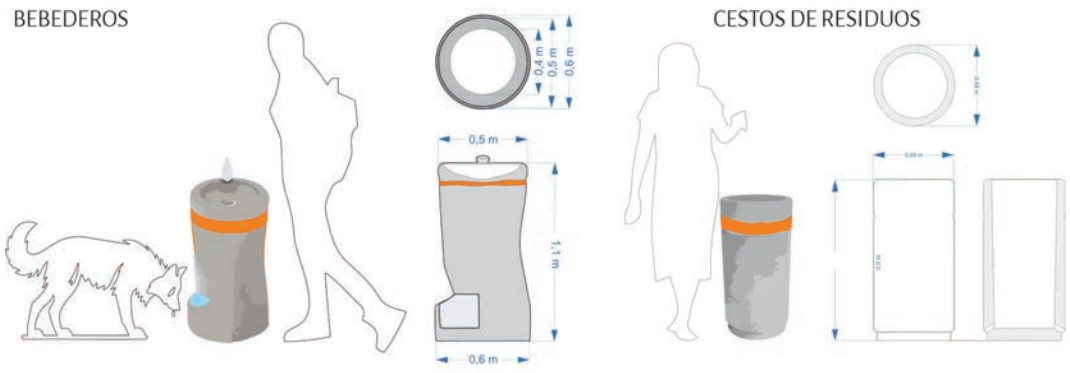


Figura 6: Bebedero y cesto de residuos. Fuente: elaboración propia 2025.

La ***iluminación*** constituye un componente esencial en el diseño del Sendero de Cuidado, dado que las oportunidades de tránsito y permanencia segura en los espacios públicos están determinadas en gran medida por la percepción lumínica durante horarios nocturnos. La implementación de una iluminación diferencial en calles y veredas garantiza una visibilidad adecuada en los recorridos peatonales nocturnos, contribuyendo a la reducción de riesgos asociados a la inseguridad y la violencia (figura 7).

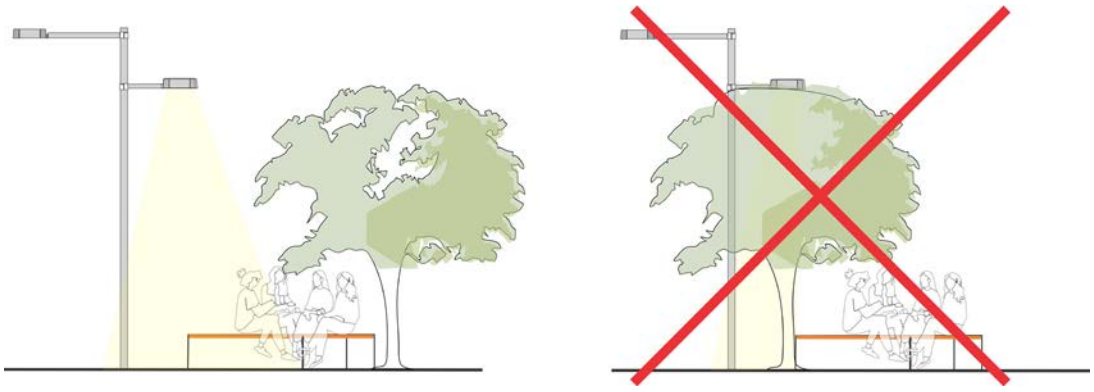


Figura 7: Ejemplo de iluminación diferenciada. Fuente: elaboración propia 2025.

Actualmente, el barrio Pie de Palo dispone de luminarias orientadas principalmente hacia la calzada vehicular, mientras que las veredas y los espacios destinados a la recreación carecen de iluminación específica. En este contexto, la propuesta contempla, por una parte, el complemento de las luminarias existentes con iluminación peatonal; y por otra, la incorporación de nueva iluminación en las expansiones de vereda y dársenas, con el objetivo de minimizar zonas oscuras y facilitar el acceso seguro a servicios y espacios vinculados a las tareas de cuidado.



Figura 8: Definición del trazado del Sendero del Cuidado y puntos a ejemplificar. Fuente: elaboración propia 2024

El ***arbolado*** constituye un componente esencial en la propuesta conceptual de diseño, dado que, en este contexto barrial de zona árida, los árboles desempeñan funciones críticas relacionadas con la protección climática, la identidad regional y la provisión de sombra. La presencia de arbolado en los espacios públicos asegura condiciones favorables para el tránsito y los tiempos de permanencia o espera, al mitigar la exposición directa al sol, reducir la sensación térmica y fomentar un ambiente confortable y socialmente activo. Considerando las características climáticas se seleccionan tres especies arbóreas: la acacia trinervis,

especie de follaje persistente con copa y altura media (aproximadamente 5 m), que genera sombra densa con un crecimiento rápido; el álamo blanco, escogido por su notable altura (aproximadamente 20 m), copa pequeña, rápido crecimiento y follaje caducifolio, para configurar barreras visuales y cortavientos y finalmente, el algarrobo blanco, árbol autóctono de la región de San Juan, con altura y diámetro medios (entre 3 y 5 m), follaje denso y semi persistente, aunque de crecimiento lento. Todas las especies seleccionadas comparten características adaptativas frente a condiciones extremas como altas temperaturas, heladas y vientos, soportan períodos de sequía y se desarrollan en suelos pobres, arcillosos o calcáreos.

Para el diseño del sendero, resulta imprescindible que el arbolado no limite la visibilidad en los espacios públicos y a lo largo del recorrido, dado que uno de los requisitos fundamentales para garantizar seguridad desde una perspectiva de género es la posibilidad de "ver y ser vistas". La elección de especies autóctonas como Álamo blanco, Acacia trinervis y Algarrobo blanco, junto con prácticas adecuadas de mantenimiento y poda, especialmente la eliminación de ramas bajas que puedan constituir refugios u obstaculizar la iluminación, contribuye a asegurar un tránsito seguro y una percepción de seguridad óptima.

Con el propósito de ejemplificar y describir algunos sitios representativos del proyecto del Sendero de Cuidado en el barrio, se seleccionan cuatro puntos específicos a lo largo del recorrido (figura 8). La elección de estos nodos permite evidenciar la diversidad de características espaciales y potencialidades para la ocupación y apropiación social en distintos sectores del trazado.

PUNTO A

El punto A se localiza frente al acceso al barrio desde la ruta, por donde además ingresa la única línea de colectivo que lo recorre. En este emplazamiento se encuentra el "Centro de Abordaje contra Violencias y Consumos Problemáticos", dependiente del municipio. Se propone en este sitio la instalación de una parada de colectivo de Jerarquía 1, conforme al diseño original de la Red Tulum San Juan, que incorpora un espacio semicubierto destinado a la espera y resguardo de las personas. De manera complementaria, se integra el arbolado que proporciona sombra durante el día, asegurando simultáneamente la visibilidad nocturna. El equipamiento incluye elementos para el descanso, tales como bancos, bebederos y cestos de residuos, junto con una iluminación peatonal diferencial entre la calle y el espacio de espera. El sitio cuenta además con señalizaciones orientativas e informativas (figura 9).

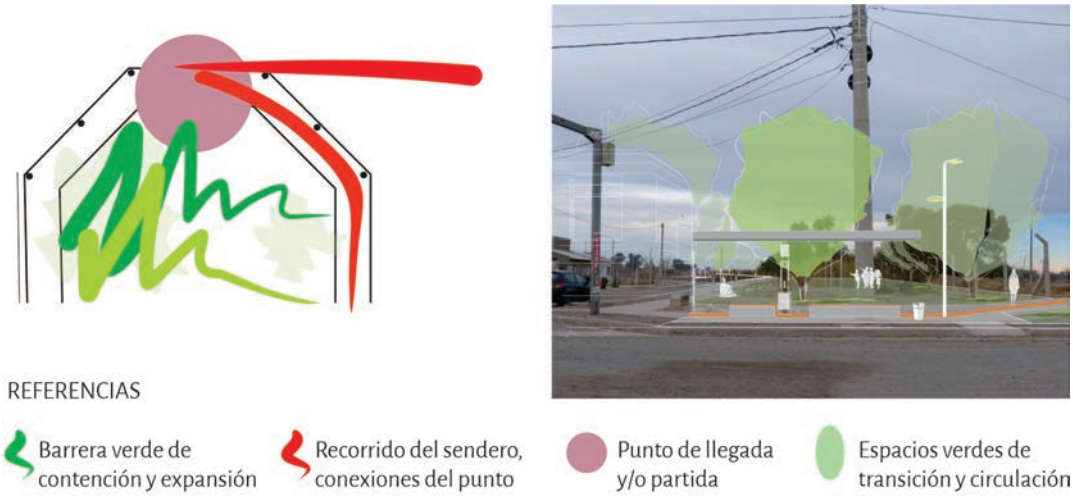


Figura 9: Propuesta acceso al barrio. Fuente: elaboración propia 2025.

PUNTO B

El punto B ejemplifica los espacios intermedios de permanencia, configurados mediante la ampliación de aproximadamente 180 metros en aquellos tramos de calle cuya sección transversal lo permite. Estas expansiones de vereda propuestas a lo largo del del sendero, se conciben como espacios para el descanso, la permanencia y la recreación en entornos seguros para quienes los habiten/transiten —adultos mayores, infancias y mujeres acompañadas de personas a su cargo— durante sus desplazamientos tanto hacia sus hogares como fuera del barrio. Estas áreas ampliadas incorporan superficies de apoyo, bancos modulares variados, bebederos, cestos de residuos y señalización informativa. Además, se incorpora un sistema de iluminación diferencial y el arbolado estratégicamente ubicado (figura 10).

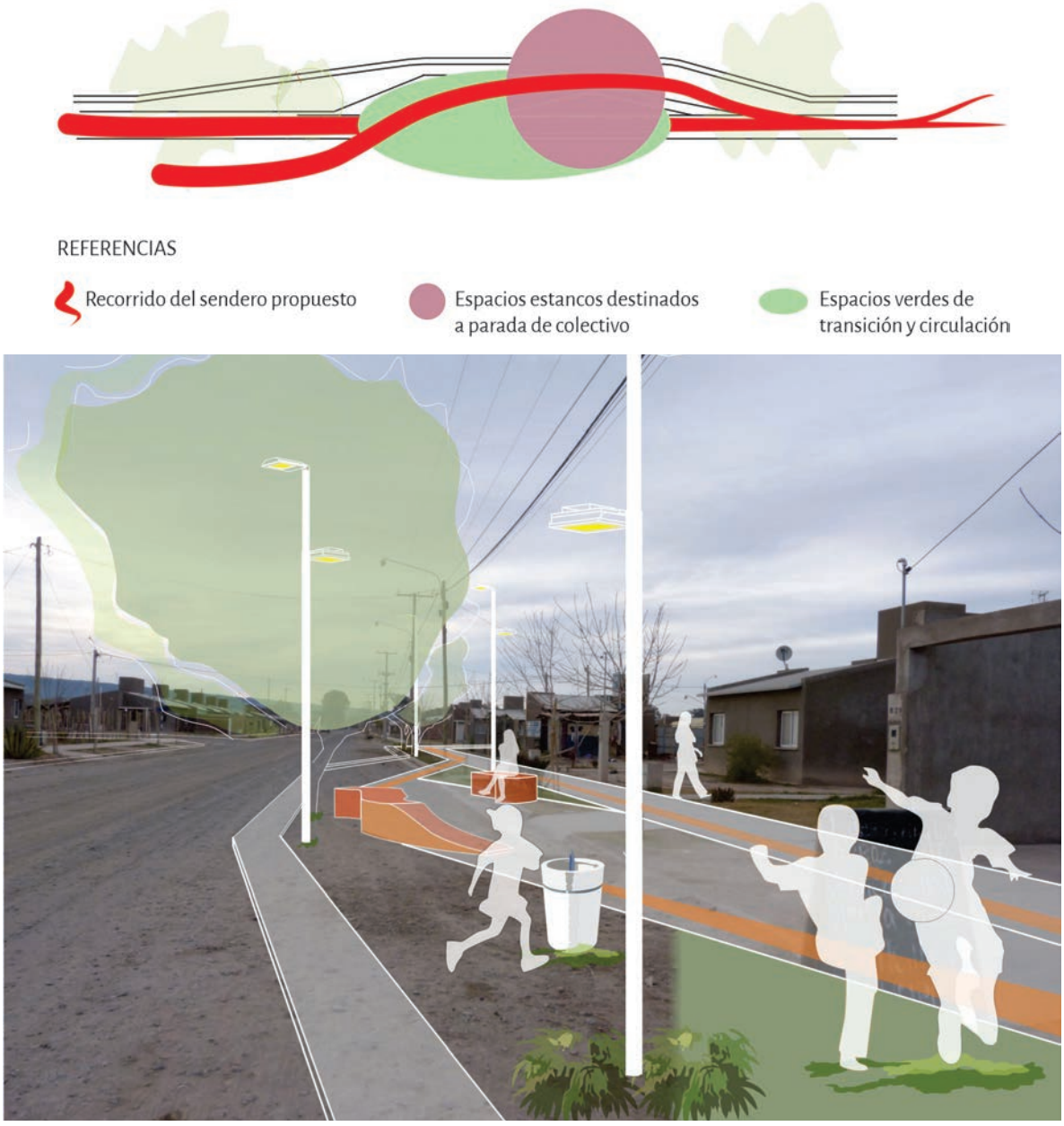


Figura 10: Propuesta de espacios intermedios. Fuente: elaboración propia 2025.

PUNTO C

Este punto se localiza en el lote destinado a la construcción de la futura escuela barrial. A diferencia de las expansiones de vereda que se proyectan hacia la calle, en esta dársena el espacio se configura hacia el interior del terreno, generando un ámbito protegido que proporciona seguridad para el ascenso, descenso y espera del colectivo. El diseño integra una vía peatonal paralela a la circulación del transporte público, así como espacios verdes que actúan como amortiguadores frente al tránsito vehicular y regulan la salida de infancias desde la institución educativa. Esta dársena incorpora diversas combinaciones modulares de bancos que amplían las posibilidades de ocupación y reunión al aire libre. Asimismo, se integran módulos específicos para el estacionamiento de bicicletas y áreas de juegos infantiles. Nuevamente en este punto se incorpora arbolado e iluminación eficiente y adecuada (figura 11).



Figura 11: Propuesta de dársena para escuela. Fuente: elaboración propia 2025.

PUNTO D

Este punto corresponde a la plazoleta integrada al Sendero de Cuidado, ubicada en el límite sur del barrio, que funciona como un complemento del espacio designado como plaza principal, ofreciendo un lugar de encuentro y descanso de fácil acceso para los residentes de esta zona (Figura 12). Para su diseño se recuperan en gran medida los solados existentes de la trama original ejecutada por el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV). Bajo este criterio, el espacio se estructura en tres sectores, el más amplio y relevante se sitúa en el noreste con un diseño que permite actividades lúdicas, recreativas y deportivas. Se conecta directamente con la futura escuela y el centro barrial, potenciando su uso como espacio dinámico y de encuentro comunitario.

Hacia el sur se configura como un espacio de áreas verdes, con gradas de césped que enmarcan un árbol de gran magnitud. Esta disposición invita al reposo y la congregación comunitaria, propiciando actividades de contemplación en un entorno natural y relajado. El tercer sector, situado al este, limita con las vías del ferroca-

rril y una vía lateral sin viviendas, situación que genera una percepción de borde y vulnerabilidad que puede asociarse a inseguridad. Se proyecta una faja verde compuesta por especies arbóreas autóctonas de diversas alturas que actúan como barrera visual natural, creando un límite que protege y suaviza esta frontera urbana.

El mobiliario destinado al descanso y a la permanencia se concentra principalmente en el sector central de la plazoleta, consolidando este espacio como núcleo de encuentro y facilitando el desarrollo de actividades culturales y artísticas. Como parte de esta estrategia, se diseña un anfiteatro a nivel, que asegura una visibilidad despejada -sin rincones- propiciando la participación en eventos comunitarios. Complementariamente, se incorporan módulos de mobiliario versátil cuya configuración y disposición pueden adaptarse a diferentes usos, conforme a lo expuesto precedentemente.

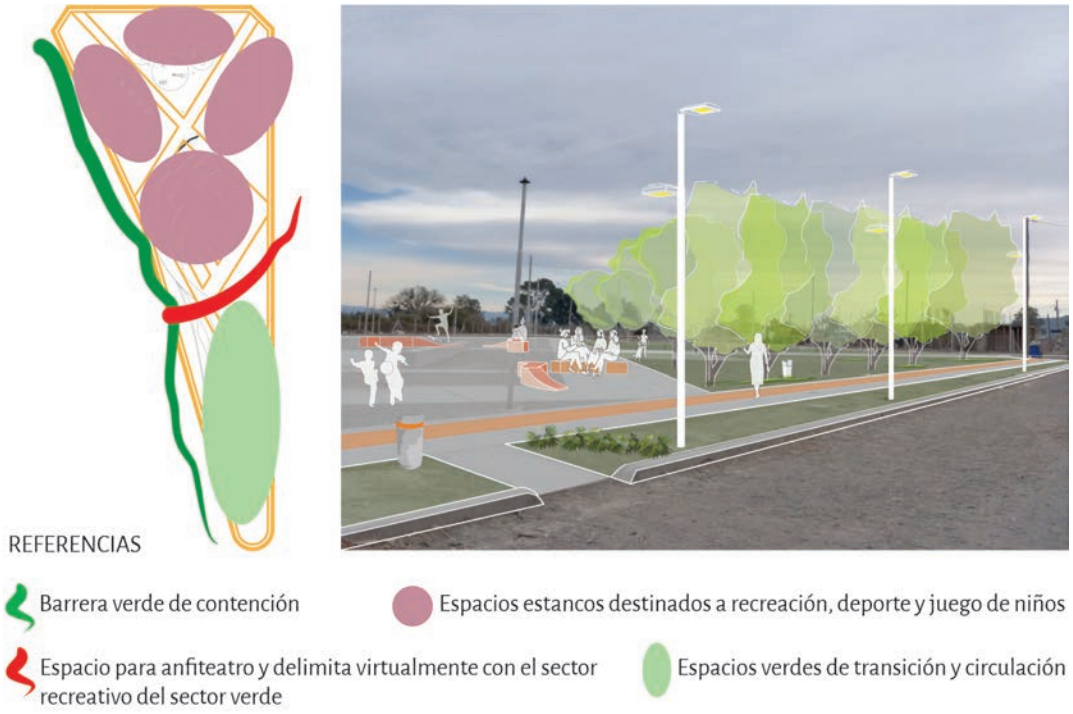


Figura 12: Propuesta de plazoleta. Fuente: elaboración propia 2025.

Reflexiones finales

La propuesta de desarrollar un sendero del cuidado, se entiende como una acción concreta que debe pensarse como un puntapié inicial para abordar la seguridad de las mujeres en espacios urbanos, sin ser una solución definitiva, considerando que la amenaza que constituye el riesgo de inseguridad obedece a causas estructurales que exceden los términos de este instrumento. En este sentido, a mediano y largo plazo, es fundamental replantear la forma en que se proyectan y construyen las ciudades y el papel que desempeñan las mujeres en el diseño de los espacios públicos.

Referencias

Borja, J., & Muxí, Zaida. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*.

Falú, Ana. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Revista Vivienda y Ciudad* - ISSN 2422-670X - Volumen 1 - Diciembre 2014 – pp. 10-28

Falconí Abad, Maria. (2022). *La epistemología feminista: una forma alternativa de generación de conocimiento y práctica*. Contribuciones desde Coatepec, (37). Universidad Autónoma del Estado de México. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28171647006

Colectiva Feminista para el Desarrollo Local – CFDL (2020). *Guía Multidisciplinaria para el diseño e intervención municipal en espacios públicos equitativos, seguros, inclusivos y sostenibles*.

Flesler, Griselda., Durán, V., & Gugliottella, G. (2018). *Inclusión de la perspectiva de género en el campo proyectual*. Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social, (2), 43-51.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires GCBA (2016) *Manual de diseño de espacios públicos con perspectiva de género y diversidad. Guía de recomendaciones teórico-prácticas para procesos de diseño e intervención en espacios públicos.*

Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires MMPGyD (s.f.). Género y territorio: Herramientas feministas para la gestión local. Espacio público: el hábitat en clave de género. Imprentas del Estado Bonaerense. Disponible en https://www.spotlightinitiative.org/es/argentina

Mora Valenciano, Marianela., & Vargas Villalobos, Kattia. (2021). *Reinventando/Repensando el espacio público. Argumentando un manual de diseño urbano con perspectiva de género.* Universidad Latina de Costa Rica

Despret, Vinciane (2022). *Habitar como un pájaro Modos de hacer y de pensar los territorios.* ISBN 978-987-3831-66-9

Rodríguez Enríquez, Corina. (2014). *Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*. Cuadernos Americanos, Nueva Época, 150, 1-27.

Batthyány, Karina, Pineda Duque, J. A., & Perrotta, V. (Coords.). (2024). *La sociedad del cuidado y políticas de la vida*. CLACSO; INMujeres; UNAM; UNRISD. Diseponible en https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

Valdivia, Blanca. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y Sociedad*, 11, 65-84. https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2018.i11.05